	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	1

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso No.	CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2025
Fecha de evaluación:	4 de septiembre de 2025
Modalidad de selección:	CONVOCATORIA PÚBLICA
Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCÍA DE LA ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO (RESOLUCIÓN 1541 DE 2024, MINSALUD)
Valor estimado:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$10.445.190)

2. COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

MARLO GIOVANNI ROJAS MEDINA – Profesional Universitario	Área Técnica
FELIPE CHARRY QUINTANA – Contador	Área financiera
JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ – Abogado	Área técnica

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

Se presentó la siguiente propuesta dentro del plazo establecido en la plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTO
1	CONSTRUMAC INGENIEROS	NIT 900.116.571-8	DANIELA CARRILLO TAVERA	10.445.191


Nota: Se presentó una única propuesta al proceso de contratación.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

4.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
-----------	--------------	---------------

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	2

Certificado de existencia y representación legal (máximo 30 días)	CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Huila el 31/07/2025
Registro Único Tributario actualizado	CUMPLE	RUT actualizado 2025
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Sin antecedentes - Procuraduría General
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Sin antecedentes - Contraloría General
Certificado de antecedentes penales	CUMPLE	Sin antecedentes - Policía Nacional
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Sin medidas correctivas
Consulta Registro Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE	No reporta deudas alimentarias
Autorización de junta de socios	CUMPLE	Representante legal con facultades suficientes
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Debidamente suscrita por la RL
Inscripción RUP vigente	CUMPLE	Inscripción vigente al 23/08/2025

4.2. RESULTADO DE HABILITACIÓN


PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	Propuesta RECHAZADA por exceder el presupuesto oficial

5. CAUSAL DE RECHAZO APLICABLE

De conformidad con los términos de condiciones y la normatividad aplicable, se configura la siguiente causal de rechazo:

VALOR SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL: La propuesta presentada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. por valor de \$10.445.191 supera en UN PESO (\$1) el presupuesto oficial

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	3

establecido de \$10.445.190, configurándose la causal de rechazo por exceder el valor máximo permitido para la contratación.

De acuerdo con el numeral 6.6.1 de los Términos de Condiciones, es causal de rechazo de carácter económico “Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial”.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Con base en la evaluación realizada conforme a los criterios objetivos establecidos en los términos de condiciones y verificando el cumplimiento de la normatividad especial aplicable a contratos de interventoría de infraestructura en salud financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual recomienda:

RECHAZAR la propuesta presentada por **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900116571-8, por exceder el presupuesto oficial en UN PESO (\$1), al ofertar un valor de **\$10.445.191** cuando el presupuesto máximo establecido es de **\$10.445.190**.

En consecuencia, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Convocatoria Pública 2 de 2025, por no contar con ofertas habilitadas que cumplan con los requisitos económicos establecidos en los términos de condiciones.


MARLO GIOVANNI ROJAS MEDINA
 Profesional universitario


FELIPE CHARRY QUINTANA
 Contador – Área financiera


JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 Abogado – Área técnica

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;